LEY N°28612

LEY QUE NORMA LA ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 006-2019-MINAGRI-SG-OTI-MPP

1. **NOMBRE DEL ÁREA:**
   Secretaría General-Oficina de Tecnología de la Información.

2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**
   Manuel Portugal Pereda

3. **CARGO:**
   Coordinador del área de soporte de la Oficina de Tecnología de la Información

4. **FECHA:**
   13 de agosto del 2019

5. **JUSTIFICACIÓN:**
   La oficina de Tecnología de la Información es la encargada brindar el soporte y Asesoramiento técnico a los órganos del MINAGRI y a los usuarios de los sistemas transversales, de acuerdo a los estándares y procedimientos establecidos, así mismo de brindar servicios de mantenimiento, instalación de equipos de cómputo, instalación de infraestructura tecnológica o aplicativos de software, entre otros, directamente o a través de terceros, en ese sentido, las áreas usuarias y la OTI demandan de una continuidad en el uso de software de videoconferencia que permita realizar diversos reuniones de manera remota en la Entidad.

   Si bien es cierto existen otros softwares de uso libre y/o gratuito que podrían reemplazar en su uso al software de videoconferencia que se viene utilizando, sin embargo, se requiere que este sea ampliamente conocido y utilizado por el sector de gobierno, para llevar acabo reuniones, capacitaciones, entrevistas, entre otros, reduciendo así los tiempos y costos que generaría trasladar a los participantes hasta un mismo lugar.

6. **ALTERNATIVAS:**
   Dentro de las alternativas identificadas en el mercado que cumplan con lo requerido y de acuerdo a la experiencia del personal de la Oficina de Tecnología de la Información se considera conveniente evaluar las siguientes soluciones:

   - Cisco Webex Event Center
   - Zoom

   En esta evaluación se considerará como alternativa aquel software que cuente con soporte técnico y mantenimiento garantizado, por tanto, se trabajará en base a herramientas propietarias que posean web empresarial activo en internet, con representante y soporte activo por lo menos vía web y/o con capacidad de llegar a encontrarse en Perú. Por lo anterior, no se considerará las herramientas de libre disposición, que no suelen contar con ningún tipo de soporte asegurado, ni

representante en el país. El software elegido debe ser adquirido directamente a un distribuidor autorizado.

7. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Se realiza de acuerdo a lo establecido en la Guía de Evaluación del Software para la administración Pública (Resolución Ministerial Nº 139-2004-PCM).

a. Propósito de la Evaluación.

Determinar los atributos o características mínimas para el producto final software de videoconferencia.

b. Identificar el tipo del producto.

Software de videoconferencia.

c. Especificación del modelo de calidad.

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial Nº 139-2004-PCM.

d. Selección de métricas.

Las métricas fueron elaboradas de acuerdo a los atributos que deben ser considerados en un software de videoconferencia.

Características Técnicas Mínimas para las Métricas

ITEM	ATRIBUTOS	DESCRIPCIÓN
	ATRIBUTOS INTERNOS	
1	Suscripción de servicio de video conferencia en la nube	Capacidad de crear, administrar y publicar salas de videoconferencia desde la nube del fabricante.
2	Soporte Códec audio G.722	Capacidad de comprimir señales o ficheros de audio, con el objetivo de que ocupen el menos espacio posible.
3	Soporte protocolos de señal de video H.264, H.239 y H.235	Protocolos de transmisión, seguridad y formato de compresión de video, para video de alta definición.
4	Soporte H.23/SIP	Permite la comunicación de computadoras de escritorio, Tablet y dispositivos móviles.
5	Cifrado SSL y AES 256 bits	Mecanismos de seguridad que permita la encriptación de datos.
6	Soporta creación de más de 10 salas de conferencia en simultaneo.	Capacidad de interactuar con varias salas en simultáneo.
7	Soporte compartir documentos y presentaciones	Capacidad para compartir documentos, presentaciones entre los asistentes a la sala de conferencia.
	ATRIBUTOS EXTERNOS	
8	Creación de salas de video conferencia que cumplan con los estándares	Se validad la herramienta de videoconferencia cumple con los estándares que gestiona la Organización Internacional de

9	Moderar la conferencia y transferencia de la función de moderación	Permite que el organizador o administrador de la sala de conferencia, modere o lleva a cabo la sesión de videoconferencia o transfiera esta función a otro miembro.
	ATRIBUTOS DE USO	
10	Conocimiento	Conocimiento del software por los usuarios del MINAGRI.
11	Facilidad	Facilidad de uso

Escalas para las métricas:

ITEM	ATRIBUTOS	ESCALAS
	ATRIBUTOS INTERNOS	**64**
1	Suscripción de servicio de video conferencia en la nube	10
2	Soporte Códec audio G.722	10
3	Soporte protocolos de señal de video H.264, H.239 y H.235	8
4	Soporte H.23/SIP	8
5	Cifrado SSL y AES 256 bits	10
6	Soporta creación de más de 10 salas de conferencia en simultaneo.	8
7	Soporte compartir documentos y presentaciones	10
	ATRIBUTOS EXTERNOS	**18**
8	Creación de salas de video conferencia que cumplan con los estándares.	8
9	Moderar la conferencia y transferencia de la función de moderación.	10
	ATRIBUTOS DE USO	18
10	Conocimiento	10
11	Facilidad	8
	PUNTAJE TOTAL	**100**

Evaluación Técnica de las Métricas:

ITEM	ATRIBUTOS	Puntaje Máximo	Zoom	Cisco Webex
	ATRIBUTOS INTERNOS	**64**	**60**	**61**
1	Suscripción de servicio de video conferencia en la nube	10	9	9
2	Soporte Códec audio G.722	10	9	9
3	Soporte protocolos de señal de video H.264, H.239 y H.235	8	8	8
4	Soporte H.23/SIP	8	8	8
5	Cifrado SSL y AES 256 bits	10	9	9
6	Número de conexiones por sala	8	8	9
7	Soporte compartir documentos y presentaciones	10	9	9
	ATRIBUTOS EXTERNOS	**18**	**16**	**17**
8	Creación de salas de video conferencia que cumplan con los estándares.	8	7	8

9	Moderar la conferencia y transferencia de la función de moderación.	10	9	9
	ATRIBUTOS DE USO	**18**	**16**	**18**
10	Conocimiento	10	8	9
11	Facilidad	8	8	9
	TOTAL	**100**	**92**	**96**

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO — BENEFICIO:

8.1 Licenciamiento

Se debe incluir licencias con mantenimiento de software (cambios de versión, actualización) por el tiempo del contrato.

El producto ofrecido debe corresponder a las últimas versiones

8.2 Software

El sistema operativo de las computadoras de escritorio de MINAGRI, cumplen con los requisitos exigidos por los productos de software evaluados.

8.3 Hardware necesario para su funcionamiento

El equipo de videoconferencia y las computadoras que posee la Oficina de Planeamiento – OPLA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP cumplen con los requisitos necesarios para la instalación de los productos de software evaluados.

8.4 Soporte y mantenimiento externo

El fabricante de los productos ofertados debe poseer oficina de representación en Perú, así como personal de soporte técnico que garantice la adecuada y oportuna prestación de la garantía y de servicios. Este servicio debe ser 8x5.

El proveedor deberá prestar su asesoría presencial en la instalación y configuración del software.

8.5 Costo

No se ha realizado un Análisis de Costos, por cuanto en el presente Informe Técnico Previo de Evaluación de Software, sólo se desea establecer el software más adecuado técnicamente de acuerdo al puntaje obtenido en la Evaluación Técnica de las Métricas.

La evaluación formal del análisis de costos se realizará durante el proceso de oficial de compras, según la ley de contrataciones y adquisiciones del estado Nº 28267.

9. CONCLUSIONES:

- Se determinó los atributos o características técnicas mínimas para las métricas que deben ser considerados para una evaluación de un software de

videoconferencia, asimismo se estableció la valoración cuantitativa de cada característica.

- De acuerdo a la evaluación técnica de las métricas consideramos que el software de videoconferencia, que mejor se adecua a nuestras necesidades es el Cisco Webex, el cual obtuvo un puntaje de 96 puntos.

10. FIRMA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO JACINTO OSCAR GOMEZ MARIN Director Oficina de Tecnología de la Información ..... **Jacinto Óscar Gómez Marín** Director Oficina de Tecnología de la Información	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Oficina de Tecnología de la Información Manuel Portugal Pereda ..... **Manuel Portugal Pereda** Coordinador del Área de Soporte Oficina de Tecnología de la Información